

FRENTE PARA EL CAMBIO BASES DE ACCION POLÍTICA

Area de finanzas públicas:

Estructura presupuestaria diseñada para facilitar su administración, su contabilización y auditoria de sus cuentas, ello en perjuicio de su utilidad para fines de política económica social y fiscal.

El presupuesto debe ser una herramienta política, en cuanto expresa en transacciones concretas y resultados propuestos, clasificaciones gubernamentales. Es un instrumento de planificación en cuanto debe contener metas que deben cumplir con ciertos métodos y determinados medios y debe ser un instrumento de administración en cuanto posibilita la realización de acciones específicas para coordinar, ejecutar y controlar los planes y programas de gobierno de cada sector.

Se observa la aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2009, con un importante déficit.

Plantear al Gobierno Nacional la implementación de un sistema de Coparticipación Federal con un desarrollo más equitativo a las necesidades regionales y provinciales.

Desarrollar una actividad financiera, a través de la cual se deje de lado los déficit estacionales del Tesoro.

Reformular el presupuesto para los bienes de capital, especialmente en el desarrollo de la obra pública, por su incidencia en la economía como un factor multiplicador.

Efectuar un análisis de los costos políticos, mediante la modificación de los órganos legislativos provinciales y municipales.

Reorganizar el estado provincial, mediante la eliminación y/o la fusión de unidades de organización, eliminación de directorios con un alto número de miembros, eliminación y/o fusión de direcciones, eliminación de subdirecciones, reducción de asesores personales.

Derogar los distintos escalafones salariales, mediante la búsqueda de un único escalafón público, sustentado en la igualdad de las tareas desarrolladas por cada agente.

Racionalizar el gasto público, priorizando aquellos gastos que tengan un efecto multiplicador dentro de la economía.

Perfeccionar la metodología de control y seguimiento de la inversión de los recursos públicos.

Concientizar a los funcionarios y agentes públicos de una cultura presupuestaria.

Capacitar a funcionarios y agentes públicos sobre la ejecución de las distintas normas de administración financiera –Ley de Administración Financiera- Régimen de Contratación del Estado, Código Fiscal, Normas Contables y Presupuestarias.

Concientizar a la población en la necesidad de erradicar en forma definitiva la corrupción en los distintos estamentos del estado.

Concientizar a los ciudadanos del cumplimiento de una conducta tributaria y a esos fines propender a la regularización del comercio ilegal, a la erradicación del trabajo en negro y a la protección del trabajo responsable.

Trabajar sobre la búsqueda de una solución a la escasez de recursos públicos.

Requerir al Gobierno Nacional una nueva ley de Coparticipación Impositiva.

Reclamar a la Legislatura provincia, el dictado de una Ley Provincial de Coparticipación de los recursos provinciales, hacia las Municipalidades y Comisiones Municipales, en las que se tenga en cuenta los distintos aspectos económicos, geográficos, poblaciones, etc. garantizando un aporte de recursos necesarias para la atención de necesidades básicas insatisfechas de las poblaciones del interior.

Desarrollar armónicamente las económicas regionales, garantizando la colocación de los productos en el mercado nacional e internacional, a fin de subsanar las asimetrías que afectan a nuestra provincia en su competitividad.

Propiciar la apertura desde el Gobierno Provincial hacia el sector privado, a través de políticas de desarrollo económico, implementadas por el Ministerio de la Producción en apoyo de las distintas producciones.

Implementar una política de salud, que garantice las prestaciones de servicios de salud a toda la población y en especial a los sectores de menores recursos y cadenciados a partir de la atención primaria de la salud.

Implementar una política de vivienda, transparente en lo que respecta a su adjudicación, evitando una injusta distribución de un bien tan necesario como lo es la vivienda propia.

Implementar una política social transparente de los fondos nacionales destinados a los programas de políticas sociales comunitarias a través de padrones de beneficiarios confiables y elaborados a partir de la necesidad objetiva de la gente y no del clientelismo.

Implementar una política económica orientada hacia el impulso y estímulo al sector privado, con la finalidad de creación de nuevos puestos de trabajo, con lo cual se evitarían los programas de clientelismo.

Implementar programas deportivos orientados a contener a la niñez y a la juventud y al grupo familiar, a través de actividades dirigidas hacia "mente sana en cuerpo sano".

Correcta asignación de los recursos necesarios para una política de seguridad dirigida a garantizar la integridad de las personas y sus bienes.

Elaborar políticas de contención social, tendientes a evitar que nuestra juventud se vuelque al alcohol y drogas.

Asignar recursos a programas sociales destinados a contener los casos de violencia familiar, abuso de menores y reinserción social de menores.

Implementar programas sociales de atención a las personas de la tercera edad.

Concebimos un contexto en el que la población pueda desarrollarse y ejercer sus deberes de ciudadano en un ESTADO DE DERECHO. (esto lo suprimiría).

Desarrollar un Estado Moderno, basado fundamentalmente en la erradicación de la corrupción. (idem)

Implementar una correcta política educativa, que garantice la correcta formación de nuestros niños y jóvenes, quienes representan el futuro del país.

El Estado debe intervenir el sistema penal, a fin de que del mismo una vez cumplida su condena obtengan su libertad hombres y mujeres con capacidad de reinserirse en la sociedad creando los mecanismos laborales.

Area de Salud

Habida cuenta que en esta área se ha detectado: Falta de atención primaria de la salud; Déficit del estado en el dictado e implementación de políticas de salud; Desfinanciamiento del sistema de salud; Falta de participación de la comunidad; Necesidad de optimización de obras sociales; Mayoría de personas sin cobertura de obra social; Coexistencia de los 3 sistemas (Público, Privado, Obra Social) con falta de articulación entre ellos; Mala distribución de los recursos entre los tres niveles de atención; Irracionalidad del gasto en el sistema de salud; Ausencia de ética en los actores de la salud. Y en virtud de ser la salud es una política de estado que debe acentuar la funciones de planeamiento, regulación, evaluación, control e información de las políticas de salud.

Por ello, nuestro partido propone:

Construir el Marco legal que regule y garantice el acceso a la salud.

Articular una red sanitaria provincial por una salud solidaria, equitativa y universal.

Consolidar la atención primaria: como eje estratégico que incluya además educación para la salud, promoción de la salud, recuperación de la salud.

Garantizar el Ingreso al sistema de salud por concurso y antecedentes.

Promover la Certificación y recertificación de títulos habilitantes.

Abogar por el efectivo cumplimiento de las leyes provinciales N° 4413 y 4418.

Identificar las patologías más frecuentes: aborto, mortalidad materna, cáncer, parasitosis, diarrea, desnutrición, E. T S, etc.

El Uso racional de alta tecnología y medicamentos.

La racionalización del gasto.

Terminar con la burocracia y rigidez del sistema de salud.

Promover la informatización y conexión en red de todas las instituciones prestadoras de la salud.

Propiciar la carrera de administración en la salud.

La centralización de la política de salud y descentralización de la administración financiera.

Garantizar el acceso al sistema de salud evitando las barreras económicas, geográficas, sociales, etc.

La creación de un centro de investigación y capacitación para detección y tratamiento de patologías regionales.

Área de Educación

La Revisión de la Ley General de Educación de la Provincia, en aquellas temáticas que requieran una modificación.

El Debate de una Nueva Ley General de Educación para la Provincia.

Propiciar la aplicación de la Ley General de la Nación

Requerir una Partida Presupuestaria para Educación, de acuerdo a las necesidades actuales.

Profundizar la adecuación de los institutos de Formación Docente, a las Leyes vigentes

Promover la Capacitación docente

Promover la cobertura de cargos de gestión para Concursos de Antecedentes y Oposición en todos los niveles y Modalidades

La revisión del régimen de licencias e Inasistencias

Análisis de incompatibilidades, Afectaciones y comisiones de servicio

Reorganización de las Juntas que tienen como finalidad la valoración de los Antecedentes de los docentes

Área de Cultura

Definir la relación entre cultura y educación. Determinar en todos los niveles de enseñanza. qué, cómo, con qué, con quienes se enseña.

Seleccionar gente capacitada y de accionar reconocido por su calidad y honestidad, para asumir gestiones.

Establecer una relación con los medios masivos de comunicación (radio, televisión, propagandas, etc), para la concreción de una política común de comunicación a partir de la revisión de definición sobre "calidad" de la información.

Propiciar la búsqueda y ejecución de una política y métodos adecuados para capacitación de aquellas personas destinadas a implementar el cumplimiento de la acción cultural a desarrollar (no se puede llevar a cabo una reforma cultural sin gente preparada para la misma)

Creación de ámbitos adecuados para crear hábitos que son cimiento de las culturas (lecturas, audio-visual, etc)

Cultura y patrimonio tangible e intangible. Búsqueda y creación de espacios permanentes u ocasionales para realizar eventos culturales. La estética en lo arquitectónico. Preservación del patrimonio. Recuperación y preservación de sitios o edificios reconocidos entro del patrimonio por su historia, su belleza, etc.

Política de acercamiento e integración con intereses culturales e otros países (países vecinos, MERCOSUR, etc)

Establecer mecanismos de equidad en la distribución de recursos destinados a la cultura (equilibrio entre ciudades y campo; entre distintas capas de la sociedad)

Desarrollar intensamente las artes, reconocidas como el lugar por excelencia donde se proyecta el imaginario de los ciudadanos (memoria, identidad, futuro de los pueblos). Implementación en las escuelas, desde la temprana infancia, de "educación por el arte".

Renovación y creación de nuevos ámbitos para el aprendizaje de las artes: escuela de las artes plásticas, escénicas, literarias, visuales, musicales.

Definición y restablecimiento del equilibrio entre salario adecuado (en el terreno de los artistas) capacitación y dedicación.

Determinación de interrelación entre cultura, medio ambiente, turismo, (espacios, arquitectura, contaminación sonora y otras)

Propiciar que las comunidades efectúen un balance sobre las políticas culturales anteriores de las instituciones (museos, bibliotecas, escuelas, municipalidad, gobierno, iglesia, etc)

Promover la creación de Talleres y Foros, coordinados por personas reconocidas por sus ideas y accionar innovador en las políticas culturales (Edgar Morin, Ezequiel Ander Egg, Toni Puig Piccart, etc)

Realizar un Congreso Cultural en distintas localidades y comunidades destinado a la conformación, discusión, proposiciones de accionar en la cultura de acuerdo a las necesidades.

Área de Obras Públicas

Resignificar a la Obra Pública, como un paso para el cumplimiento de objetivos de servicio a la comunidad.

Frente a la Necesidad de conocimiento del medio social y cultural, formar una base de datos vigente y disponible con la generación de nuevos datos en forma permanente.

Propiciar la generación de políticas de estado y planificación en materia de obra pública.

Promover la creación de una legislación que considere a la Obra Pública como herramienta para el bien común y no como un medio para servir a los gobiernos o funcionarios de turno.

Diseñar la Obra Pública, con claros objetivos de crecimiento económico integral y correcta distribución de la riqueza

Abogar por la participación social en la gestación y construcción de las obras

Propiciar los mantenimientos permanentes en la obra pública construida, para evitar su deterioro.

Area Acción Social

Crear fuentes de trabajo con la mayor participación de la comunidad, focalizando la realización de algo sostenido y sustentable (Ejemplos mercados solidarios, creación de cooperativas de producción regionales y grupos de Gestión de Negocios)

Capacitación activa en las diferentes geografías del territorio de la Provincia a los fines de formar monitores que controlen las distintas actividades.

Diagnosticar los focos de acción para actuar en las urgencias y en las emergencias. Esto significa llevar ahora alimentos en cantidad y calidad, a los sectores que la realidad así demanda.

Optimización y coordinación de las distintas ONG, Fundaciones, Asociaciones Civiles ya existentes, a disposición de realizar ahora la ayuda necesaria y sostenida en los sectores poblacionales declarados de urgencia y emergencia.

Educación en los aspectos nutricionales, higiénicos y sanitarios, así como el uso y control de los servicios básicos necesarios para el desarrollo sustentable de la comunidad en todos los ámbitos.

Gestión de espacios gratuitos en los medios de comunicación para ofertas de trabajos y servicios.

Cadenas y redes solidarias para casos urgentes en alimentación, sanidad y salud.

San Salvador de Jujuy, 28 de abril de 2009.-